



NÚMERO

83

Excmo. Señor:

Por si las encuentra conformes y tiene a bien proceder a su aprobación o resolución que en su vista se digna estimar oportuna, tengo el honor de remitir a la respetable Autoridad de V.E., doce instancias, debidamente informadas, de los vecinos del pueblo de CASTELLOTE, de esta provincia, que al respaldo se expresan, los cuales solicitan, pertenecer al Somatén Armado en dicho pueblo, rogándole tenga a bien devolvermelas una vez adoptada la resolución oportuna, para proveerlos de la documentación necesaria.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 31 de Marzo de 1,946.
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

*Francisco Talas
Aparicio*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL

RESPALDO QUE SE CITA

Manuel Graçia Sanchez
José Ventura Ibañez
Manuel Martín Saligneire
Jesús Gargallo Salgeiro
Juan M. Chilla da Navarro
Leopoldo Carbo Gimeno
Ignacio Pérez Oms
Ceclilio Blasco Membrado
Francisco Eunuuel Eunuuel
Ovidio Gil Moreya
Andrés Abós Tellez
Antonio Gil Moreya

Dadas que se cita

32

3474

Juan G. Gallego Salguero
Antonio Gil Morera
Ignacio Lopez Oms
Leopoldo Garcia Gimeno
Cecilio Blasco
Manuel Garcia Sanchez
Jose Ventura Ibañez

Consecuente a su propuesta de fecha 31 del
ppdd^a mes de marzo para la formación del Se-
naten Arnado del pueblo de CASTELLOTE y a efec-
tos de cuanto previene el art^o 62 del Regla-
mento; he acordado aprobarla en lo que se refie-
re a los expresados al darse cuyas instancias
se adjuntan.

Per Dies España y su Revolución Nacional-
Sindicalista.

Teruel 11 de abril de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Numero

Medio

GOBIERNO DE LEVANTE

DE TV.

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil
C I U D A D.-



Dorse que se cita

=====

- Jesús G. rgallo Selgueiro
- Antonio Gil Morera
- Ignacio Perez Ons
- Leopoldo Carbó Gimeno
- Cecilio Blasco Membrado
- Manuel Gracia Sanchez
- José Ventura Ibañez
- Andrés Abós Tellez
- Manuel Martin Selgueiro
- Francisco Buñuel Buñuel
- Juan Manuel Chillida Navarro
- Ovidio Gil Morera

28

25 24

NOTA. - Al contestar citese Negociado y Número

Número

Negociado

PROVINCIA DE TERUEL

DE LA

GOBIERNO CIVIL



GOBIERNO DE ARAGON

Guardia Civil
133 Comandancia
Puesto de Castellote

3-14-49
Exemo. Sr. :

R/S No 239

El día 28 del pasado mes de marzo apareció asesinado en el punto conocido por Rincón Caliente, enclavado en este término municipal, el Somatenista, JUAN MANUEL CHILLIDA NAVARRO. El asesinato se supone cometido por bandoleros los cuales se les llevaron el carnet de somatenista registrado en la Comandancia con el nº 302 y con número de registro de la Dirección 61286. El armamento del citado somatenista, fusil nº PP-1970 y 25 cartuchos, se hallan depositados en esta Casa-Cuartel.

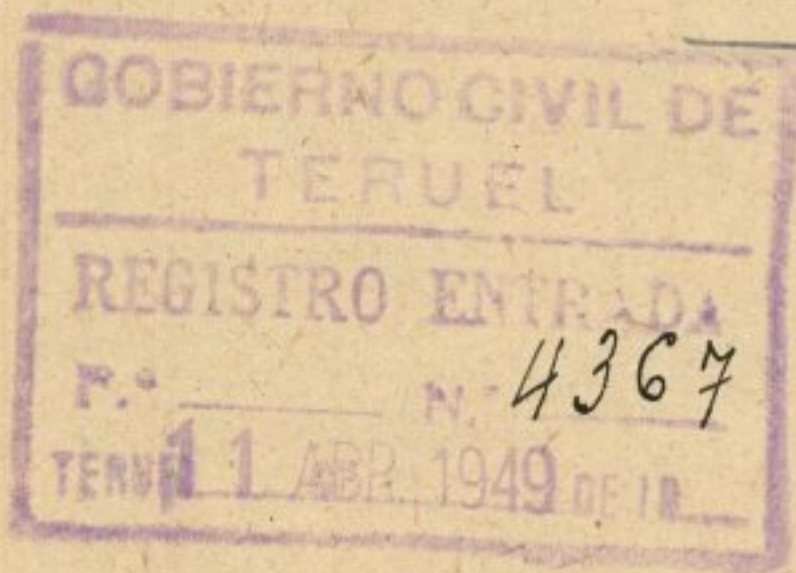
Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Castellote, 7 de abril de 1.949

El sargento, Coma. del puesto

J. de Guata



Exemo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL





Numero 12

Excmo. Señor

Tengo a honor de remitir a V. E. 11 tarjetas de identidad, correspondientes a los Somatenistas del pueblo de Castellote de esta provincia en cuya localidad fueron aprobadas por su Autoridad otras tantas solicitudes, con las cuales ha sido creado el Cuerpo de Somatenes Armados en la expresada población, rogándole tenga a bien autorizarlo con su firma y estampado del sello de ese Gobierno Civil y devolverlas nuevamente a esta Comandancia para su entrega a los interesados. Dios guarde a V. E. muchos años. Teruel a 23 de Julio de 194

L. TTE. CORONEL PRIMER JEFE.

P. A. y O.

El Comandante 2º Jefe.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

P L A Z A.



Excmo. Señor

EXCMO. SENOR:

El vecino de Castellote GERMAN AGUILAR DE GRACIA, recurre a V.E. por medio de la presente instancia, en suplica de que se le conceda formar parte del Soma ten Armado constituido en dicha localidad; es de estado soltero, minero, natural y vecino de Castellote, persona de intachable conducta en todos los aspectos e inquebrantable adhesión al actual Regimen, reuniendo cuantas condiciones exige el artículo 3º del Reglamento de Soma tenes Armados por cuyas circunstancias el Jefe que tiene el honor de informar le considera acreedor a la gracia que solicita, salvo el superior parecer de su Autoridad.-

TERUEL 13 de Julio de 1.950
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE
P. A. y O.
EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE

W. Seldian
Ppt

German Aguilar de Gracia, de 30 años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Castellote (Teruel) de oficio minero, con domicilio en la calle del General Mola número 2º con el mayor respeto expone:

Fue deseando ingresar en el Cuerpo de Soma tenes Armados y creyendo reunir las condiciones exigidas en el artículo 3º del Reglamento, es por lo que

V. E. suplica que previos los trámites e informes que considere oportunos se conceda su ingreso en el mismo.

Gracia que espera merecer de V. E. en ya vida larga. Dios muchos años

Castellote 2 de julio de 1950

German Aguilar de Gracia



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia
Teruel





Excmo. Señor

EXCMO. SENOR:

El vecino de Castellote DIONISIO PEREZ GARCIA, recurre a V.E. por medio de la presente instancia, en suplica de que se le conceda formar parte del Somaten Armado constituido en dicha localidad; es de estado casado, minero, natural de Utrillas, vecindad en Castellote, persona de intachable conducta en todos los aspectos e inquebrantable adhesión al actual Regimen, reuniendo cuantas condiciones exige el articulo 3º del Reglamento de Somatenes Armados por cuyas circunstancias el Jefe que tiene el honor de informar le considera acreedor a la gracia que solicita, salvo superior parecer de su Autoridad.-
TERUEL 13 de Julio de 1950
EL TENIENTE CORONEL ler. JEFE
P. A. y O.
EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE

Dionisio Perez Garcia, de 27 años de edad, de estado casado, natural de Utrillas (Teruel) y vecino de Castellote, de oficio minero, con domicilio en la calle de Nuestra Señora del Rosario numero #2, con el mayor respeto expone:

Fue descaudado ingresar en la Institución de Somatenes Armados y creyendo reunir las condiciones exigidas por el articulo 3º del Reglamento, es por lo que a V.E. suplica que previo los trámites e informes que considere oportunos, se le conceda ingreso en la misma.

Gracia que espera merecer de V.E. cuya vida ayude Dios muchos años.

Castellote 2 de Julio de 1950



[Handwritten signature]

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia





30

GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

NEGOCIADO 3º

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 867

Por si las encuentra conformes, adjunto tengo el honor de remitir a la respetada Autoridad de V.E. instancias que los vecinos del pueblo de Castello te GERMAN AGUILAR DE GRACIA y DIONISIO PEREZ GARCIA, elevan a su Autoridad en suplica de que se les conceda formar parte del Somaten Armado de aquella localidad, reuniendo cuantas condiciones determina el Articulo 3º del Reglamento de Somatenes Armados, considerandolos el Jefe que suscribe, acreedores a la gracia que solicitan, salvo el mejor parecer de su Autoridad.-

Dios guarde a V.E. muchos años
TERUEL 13 de Julio de 1.950
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

P. A. y O.
EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE

P. A. y O.
[Firma]

REGISTRO EN
14 JUL 1950
12032



EXCMO= SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

PLAZA.-



32

2250

En relación a las instancias que eleva a este Gobierno Civil por conducto de esa Comandancia los vecinos de Castellote GERMAN AGUILAR DE GRACIA y DIONISIO PEREZ GARCIA, en la que solicitan ser admitidos en el Cuerpo del Somaten Armado como Somatenistas, y vistos los informes favorables emitidos por esa Comandancia, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he acordado nombrarlos para el citado cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 15 de julio de 1950
EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil. TERUEL.



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

NEGOCIADO 3º

3º

EXCMO. SENOR:

Registrado al n.º 1070

Tengo el honor de remitir a la respetada Autoridad de V.E. dos tarjetas de identidad de los Somatenistas del pueblo de Castellote de esta Provincia GERMAN AGUILAR DE GRACIA y DIONISIO PEREZ GARCIA, por si a bien lo tiene sean firmadas y selladas por el de ese Gobierno Civil, rogandole que una vez efectuado sean remitidas a esta Jefatura para su remision y entrega a los interesados.-

Dios guarde a V.E. muchos años
TERUEL, 22 de Agosto de 1.950
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

Campes. Luvina



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-



2467

32

28

.2.V s Adjunto devuelvo a V.S. una firmadas por mi Autoridad y selladas con el de este Gobierno Civil tarjetas de identidad de los somatenistas del pueblo de Castellote GERMAN AGUILAR DE GRACIA y DIONISIO PEREZ GARCIA.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel 22 de agosto de 1.950
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

TERUEL



GOBIERNO DE ARAGON

29/20.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

32

Habiendo sido Vd. denunciado ante mi autoridad

por el día de _____ del corriente año,

con infracción del art. _____ del vigente Código de

la _____ a dicho Código,

para que me sea devuelta con su informe

adjunto remito a V.S. instancia suscrita

por JESUS GARGALIO DALGUEIRO, solidando

ser dado de baja en el Somaten Armado de

Castellote.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TERUEL 14 de agosto de 1.953

EL GOBERNADOR CIVIL

TERUEL

El Gobernador Civil
El Secretario General

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil TERUEL.-





GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 863

A

Comsecuente a su escrito del Negociado 3º, número 3120 de fecha 14 del actual, en relación con la instancia suscrita por el Somatenista vecino de Castellote, de esta provincia, DON JESUS GARGALLO SALGUEIRO, solicitando ser dado de baja en el Somatén de dicha localidad, tengo el honor de participar a V.E., que las causas expuestas por el mismo, son ciertas, toda vez que desempeña el cometido de Oficial del Registro de la Propiedad, si bien existen otros Somatenistas que tienen cargos y oficios que tambien les embarazan si son llamados a prestar algún servicio. Su conducta en todos los órdenes es inmejorable, y considerado adicto a la Causa Nacional.

Su baja llevaría consigo, el no alcanzar el número de 10 que es el mínimo señalado para la constitución del Somatén Local. Se adjunta la instancia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 TERUEL, 24 de Agosto de 1.953.
 EL COMANDANTE PRIMER JEFE ACCTAL.

Intendencia
Jpt

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.





3.^o
D.5.921.557 *

EXCMO SEÑOR

Jesús Gargallo Salgueiro, de treinta y tres años de edad de estado casado, natural y vecino de Castellote, con domicilio en José Antonio número siete y de profesión Oficial primero del Registro de la Propiedad.

A V. E. SUPLICA: De que perteneciendo el recurrente a la organización del Somaten Armado de ésta residencia de Castellote y teniendo que atender cotidianamente a sus actividades profesionales y horario fijado por la Dirección General del Registro y Notariado, y teniendo en cuenta las sucesivas salidas que en colaboración con la fuerza pública se puedan ocasionar dando lugar a quedar desatendidos dichos servicios como consecuencia de ello, solicita de V. E. de que a la vista de cuantas circunstancias concurren se digne conceder previo los trámites necesarios la eliminación de la ya aludida organización.

Gracia que no duda alcanzar del magnanimo proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Castellote a seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL.



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA
JEFATURA

3º

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 342

Tengo el honor de participar a la Autoridad de V.E., que el Cabo del Somatén Armado, constituido en Castellote de esta provincia, DON IGNACIO PEREZ OMS, ha manifestado los deseos de ser baja en dicha Organización dado su deficiente estado de salud.-

De los informes facilitados por el Capitán de la 5ª Compañía de esta Comandancia (Aliaga), a cuya Unidad se halla afecta dicha localidad, resulta que el mencionado señor es de buena conducta y muy amante de la Patriótica Organización, considerando atendibles los motivos alegados por el mismo, toda vez que no reúne las condiciones de plenitud de salud y vigor que determina el apartado c) del artículo 1º del Reglamento de Somatenes Armados, por lo que en su consecuencia, me permito proponerle para su baja definitiva en dicho Cuerpo.-

Dios guarde a V.E. muchos años
TERUEL, 19 de Abril de 1.956
EL COMANDANTE 1er. JEFE AGUSTIN

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
RECEIVED ENTRADA
21 ABR. 1956
TERUEL DE 2296 DE 10

R

Agustín



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

3º

480

Vista su propuesta de fecha 19 del actual y de conformidad con las facultades que me están conferidas por el Reglamento de Somatenes Armados, he acordado sea dado de baja a petición propia, el Somatenista del pueblo de Castellote D. IGNACIO PEREZ OMS, debiendo serle recogido el armamento y documentación que obren en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TERUEL 23 de abril de 1.956

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil

TERUEL.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL



Negociado 3a

Núm.

Visto su escrito de fecha 27 del actual y de conformidad con las facultades que me están conferidas por el Reglamento de Somatenes Armados, he acordado dar de baja a los Somatenistas que al dorso se expresan, de las Organizaciones que también se indican, debiendo serles retirada la documentación y armamento que obren en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TERUEL 31 diciembre 1.957

EL GOBIERNO CIVIL

NOTA.—Al contestar Indíquese Negociado y Número

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil
TERUEL

Dorso que se cita

ORGANIZACION LOCAL DE BERGE

Pascual Lahoz Soler
Valentin Perez Andrés

ORGANIZACION LOCAL DE ALCORISA

José Sastres Alloza
Santiago Lacaba Exposito
Laureano Carbó Morera
Mariano Peralta Belenguer
José Villanova Palomo
Blas Gracia Marquez
José Formento Burriel

ORGANIZACION LOCAL DE FOZ GALANDA

Pedro Borrás Perez

ORGANIZACION LOCAL DE CRIVILLÉN

Angel Vituri Herrero
Serapio Tello Lecina
Vicente Lecina Bielsa

ORGANIZACION LOCAL DE GARGALLO

Joaquín Azcón Gracia

ORGANIZACION LOCAL DE CAÑIZAR DEL OLIVAR

Joaquín Sancho Alloza

ORGANIZACION LOCAL DE CASTELLOTE

Manuel Gracia Sanchez

ORGANIZACION LOCAL DE LUCO DE BORDON

Miguel Espada Dolz
Juan Manuel Soler Blasco

ORGANIZACION LOCAL DE IGLESUELA

Absalón Alcón Buj
Jaime Beltrán Tena
Vicente Carbó Conejos

ORGANIZACION LOCAL DE FORTANETE

Juan Zaera Pons
Juan Mallén Escorihuela

